

INVITACIÓN PUBLICA-No. SA-2012-05

1. OBJETO: El objeto del presente contrato es adquirir carnet de identificación para todo el personal que presta su servicio a los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia y a todo el personal administrativo.

2.PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado lo constituye la suma de ochocientos mil pesos M/L(\$800.000.00.) *(Incluido el IVA)*.

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94 reglamentado por el decreto 2516 del 2011 ,el cual modifica el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección , en que el valor del contrato a celebrar no excede el 10 % de la menor cuantía en la Asamblea Departamental de Antioquia.

Igualmente se aplicaran las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el código civil como en el código de comercio que llegaren a ser aplicables de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, articulo 94 de la ley 1474 de 2011.(estatuto anticorrupción), articulo 274 de la ley 1450 de 2011 (plan nacional de desarrollo)y las reglas previstas en esta invitación publica.

En consecuencia, el presente contrato se tramitara por la vía del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10 % de la menor cuantía de la entidad, y **la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio mas bajo.**

4.CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DE CONTRATO A CELEBRAR.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Para él optimo desempeño de las competencias atribuidas por la constitución y la ley a la Asamblea Departamental de Antioquia , como entidad fundamental en la división político-administrativa del estado, es necesario tener un personal de apoyo para los honorables diputados y para el área administrativa y operativa , por tal motivo se hace indispensable contratar la compra de carnets para la identificación del personal que prestara sus servicios a la corporación y así garantizar la seguridad de los honorables diputados los cuales tienen contacto directo con todo el personal que diariamente transita por la Asamblea Departamental y que las autoridades tanto de policía como de seguridad privada puedan ejercer un control a todo la gente que transita por la corporación.



INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

CÓDIGO: PA-02-R08
 VERSIÓN: 01
 VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 2 de 10

4.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTUACIÓN	LUGAR Y FECHA
Publicación de la invitación	16 de febrero de 2012 pagina.web. Asamblea Departamental de Antioquia
Presentación de la propuesta economica	17 de febrero 2012 secretaria general Asamblea, hasta las 17:00 horas
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	17 de febrero de 2012 oficina asesora jurídica
Publicación informe de evaluacion	Pagina web asamblea ,18 de febrero de 2012
Termino para presentar observaciones a la evaluacion	Hasta el 18 de febrero de 2012 a las 17:00 horas
Comunicación de adjudicacion	Pagina web asamblea el 19 de febrero
Celebración del contrato	Oficina asesora jurídica 19 de febrero de 2012
legalizacion	Oficina asesora jurídica 19 de febrero de 2012

5.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR, SEGÚN SEA EL CASO (numeral 2 art.3 decreto 2474 de 2008)

Refrigerios y almuerzos

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
carnet	En PVC, con su porta carnet y su cinta para colgar	Hasta agotar presupuesto



6.OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones de la Asamblea:

- 6.1.1 Realizar los pagos de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 6.1.2 Remitir la relación de los trabajos a realizar con la descripción detallada de los mismos.
- 6.1.3 Revisar y recibir los trabajos a satisfacción.
- 6.1.4 las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

6.2 Obligaciones del Contratista:

Para el correcto desarrollo del objeto contractual el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 6.2.1 Entregar el bien objeto del contrato con las especificaciones indicadas en dicha publicación, suministrar los documentos requeridos.
- 6.2.2 Atender los requerimientos de la interventoría.
- 6.2.3 Suministrar el producto requerido en el contrato de acuerdo al plazo señalado en esta invitación.
- 6.2.4 Cumplir con los requerimientos técnicos estipulados en el aparte, descripción Técnica detallada en dicha publicación.
- 6.2.5 Obrar con lealtad responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
- 6.2.6 Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6.3 OBLIGACIONES ESPECIALES

- 6.3.1 Dar estricto cumplimiento a lo contenido en la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato y es consecuente con el objeto y el alcance establecidos en estos estudios previos.

6.3.2 Cumplir con las obligaciones laborales y parafiscales con el personal que vincule para la ejecución del contrato para lo cual deberá acreditar a la Asamblea Departamental los pagos de los aportes efectuados durante la ejecución del contrato ,si a ello hubiere lugar como lo establece la ley 789 de 2002.

6.3.3 Dar curso a las directrices impartidas por el funcionario que ejerza la vigilancia y control del contrato.

6.3.4 Entregar el producto objeto del contrato en los lugares indicados para tal fin por la Asamblea Departamental y acorde con las especificaciones técnicas contempladas.

6.3.5 Suministrar a quien ejerza la vigilancia y control del contrato toda la documentación legal y técnica e información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

6.3.6 satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

7. CONDICIONES ESENCIALES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

7.1 PLAZO: El periodo para el cumplimiento del objeto del contrato será contado a partir del acta de inicio y hasta agotar el valor del presupuesto destinado para cumplir el objeto de dicho contrato el cual es de ochocientos mil pesos M/L(\$800.000.00).

7.2 FORMA DE PAGO: La Asamblea Departamental de Antioquia pagara la suma de ochocientos mil pesos M/L de (\$800.000.00.)Incluido el IVA del rubro presupuestal 1.2.1.90/1101/0-1010 FONDOS COMUNES otros gastos adquisición de bienes. y el CDP N° 3000019322 , el pago se hará a cada pedido que realice la Asamblea Departamental y el cual tendrá su respectiva factura y el anexo de pago de seguridad social y pago de parafiscales.

RETENCIONES : La Asamblea hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

7.3 GARANTÍAS: - cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia de seis meses a partir de la liquidación del contrato.

-Calidad de los bienes y servicios: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis meses a partir de la liquidación del contrato.

8. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La Asamblea Departamental de Antioquia cuenta con el CDP número 3000019322 rubro_1.2.1.90/1101/0-1010, FONDOS COMUNES Otros gastos adquisición de bienes.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION.

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos jurídicos .Persona jurídica: Certificado de existencia y representación con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula del representante legal, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y de su representante legal. paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales. **Persona Natural:** Registro Mercantil con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría Constancia de afiliación a la Seguridad social, salud y pensiones, en calidad de cotizante.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

La Asamblea Departamental de Antioquia efectuara las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el **precio más bajo**, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la entidad, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2009, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.

11. INTERVENTORIA: La Interventoría estará a cargo del servidor público que se designe por parte de la presidencia de la Asamblea Departamental.



12. CESION Y SUB-CONTRATOS: El contratista, no podrá ceder, ni subcontratar el contrato, sin autorización expresa del departamento.

13. CONCILIACIÓN: En el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución y terminación del contrato, procederán a efectuar la conciliación prejudicial o judicial para solucionar la posible controversia

14. GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que se generen por el contrato están a cargo del contratista y se entienden incluidos en la propuesta presentada y aceptada por la Asamblea Departamental.

15. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con los artículos 60 y 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 respectivamente, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga.

16. INDEMNIDAD: El Contratista será responsable ante el Contratante y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la Asamblea Departamental de Antioquia o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

17. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y la disponibilidad presupuestal. Para su ejecución se requiere: el registro presupuestal.

18. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

19. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deben presentar un sobre único en el cual debe constar la siguiente información.

19.1 CARTA DE PRESENTACION: Anexo N°1

19.2 CAPITULO 1 DE LA PROPUESTA: Anexo N°2. Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Asamblea Departamental de Antioquia.

19.3 CAPITULO 2 DE LA PROPUESTA: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

19.4 El sobre debe presentarse hasta las 5:00 pm del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas en medio impreso, en la secretaria general de la Asamblea Departamental .Las observaciones las podrán hacer al correo jaes1iue@hotmail.com.

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE PARA SUSCRIBIR EL
CONTRATO**





**INVITACIÓN PÚBLICA
DE MINIMA CUANTIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN.**

CÓDIGO: PA-02-R08
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 8 de 10

ANEXO N°1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(ciudad y fecha)

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
Centro Administrativo Departamental

REFERENCIA (Selección de mínima cuantía N°SA-2012-04

El (los) suscrito(s):
de acuerdo con la invitación publica N° SA-2012-02 presento (amos) la siguiente propuesta para
...(indicar el objeto de la contratación) y en caso de que me (nos) sea aceptada por la Asamblea Departamental de Antioquia ,me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro (amos): que en caso de ser favorecido(s) con el certamen, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, si es el caso.

Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando íntegramente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la misma.

Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.



INVITACIÓN PÚBLICA
DE MINIMA CUANTIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN.

CÓDIGO: PA-02-R08
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 9 de 10

Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política ,por la ley 80 de 1993 , y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4del articulo 38 de la ley 734 de 2002 que me impidan participar en la presente invitación publica y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre:
Cedula N°:
Matricula N°(anexar copia)
NIT:(anexar copia).
Dirección:
Teléfono:
Celular:
Fax:
Ciudad:





INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

CÓDIGO: PA-02-R08
 VERSIÓN: 01
 VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 10 de 10

Anexo N°2

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION .	UNIDAD. DE MEDIDA	ESPECIFICACION. TECNICA	V/R. SIN IVA	I V A	V/R TOTAL .
1.	carnet	unidad	En PVC con porta carnet y la cinta			

La propuesta con los precios más bajos será la favorecida con el contrato. Los pagos serán realizados conforme a la orden de compra y su respectiva factura.

Generalidades del proponente

Denominación o Razón Social:.....

Representante legal:.....

Dirección :.....Ciudad.....Telefono.....

Personas autorizadas para firmar la propuesta.....

Clase de sociedad:.....

Escritura de constitución N°.....NotariaDe.....

Matricula numero.....de la cámara de comercio de.....

Año de constitución de la empresa..... vigente hasta el año.....

FIRMA

.....

